



¡¡ ATENCIÓN !!

PAGO GUARDIAS EN 2009

PARA EL PERSONAL MIF, FIR, PIR ...

El Sindicato Médico de Navarra introdujo en el Acuerdo de condiciones laborales del personal residente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, de fecha 18 de diciembre de 2007 ([accede desde aquí](#)) en el apartado de Guardias Médicas, una salvaguarda en el punto b) que dice:

“b) Los importes de las guardias experimentarán a partir del año 2008 unos incrementos proporcionales a los que experimenten los del resto del personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.”

Fruto de los Acuerdos firmados el día 13 de marzo de 2008, las guardias médicas experimentan una subida de:

- 8% + IPC en 2009
- 8% + IPC en 2010

Lo que os afecta plenamente, por lo que **con efectos de 1 de enero de 2009** vuestras guardias se retribuirán así:

RETRIBUCIÓN HORA DE GUARDIA DEL PERSONAL RESIDENTE

Año de Residencia	Precio (desde 1-1-2009)
R 1º año	15,30 €
R 2º año	17,85 €
R 3º año	20,40 €
R 4º y 5º año	22,45 €

Para el años 2010 el incremento será de un 8% más el IPC correspondiente, tal y como hemos indicado anteriormente

A pesar de nuestras reivindicaciones, siguen sin conseguirse retribuciones específicas para los días especiales, domingos y festivos, pero **seguiremos luchando para conseguirlo.**



C/Lur Gorri, 20 (trasera)
31010 BARAÑAIN
Tel.: 948 151 862

SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA

el sindicato de los médicos